

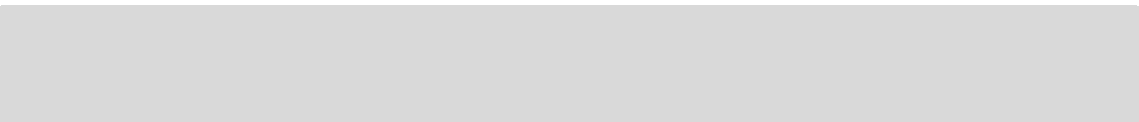
**Narrativo sobre Cumplimiento de Metas y Calidad del Gasto en la Ejecución de
Recursos Públicos a través de Fideicomisos (Decreto 22-2014)
FORMATO 4 (Versión 3.1)**

Datos Generales

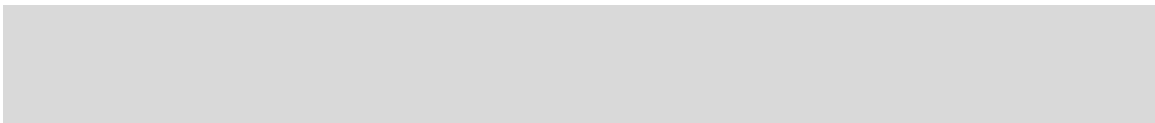
- | | |
|--------------------------------------|---|
| 1. Fideicomiso: | Fideicomiso Fondo de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa. |
| 2. Entidad: | Ministerio de Finanzas Públicas |
| 3. Código institucional: | 105 |
| 4. Unidad ejecutora: | Programa Nacional para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa. |
| 5. Período del informe: | Enero – Abril de 2015 |
| 6. Datos responsable(s) del informe: | |

- | | |
|-------------------------|--|
| 6.2 Cargo: | Victor Manuel Garcia Pinzón |
| 6.3 Teléfono: | Área Financiera
24120281 al 86 |
| 6.4 Correo electrónico: | vgarcia@hotmail.com |

7. Firma(s) responsable(s) :



8. Vo.Bo:



Mandato Institucional

- | | |
|----------------|---|
| 9. Base legal: | Acuerdo Gubernativo 178-2001 del 16 de mayo de 2001. |
| 10. Misión: | Desarrollar el sector de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de manera competitiva facilitando el acceso a servicios de desarrollo empresarial y financieros ágiles y oportunos dentro de un marco de fomento adecuado. |
| 11. Visión: | Ser el ente facilitador de los recursos y servicios de desarrollo empresarial y financieros para alcanzar la competitividad del sector de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. |

Narrativo sobre Cumplimiento de Metas y Calidad del Gasto en la Ejecución de Recursos Públicos a través de Fideicomisos (Decreto 22-2014)
FORMATO 4 (Versión 3.1)

12. Destino del patrimonio fideicometido (contractual):

El Patrimonio Fideicometido se utilizará para la ejecución del Programa Nacional para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, de acuerdo con los fines del fideicomiso. La finalidad del Fideicomiso es cimentar las bases tendientes a alcanzar el desarrollo y fortalecimiento del sector de la microempresa, pequeña y mediana empresa en el país. (Escritura Pública No. 312 del 23 de diciembre de 2008.

Uso de Recursos Financieros

13. Uso de la asignación presupuestaria:

(Sólo aplica para fideicomisos que tienen asignados recursos del presupuesto en el Cuatrimestre)

- Presupuesto vigente (en Quetzales):		Q. 0.00
- Fuente de financiamiento:		Q. 0.00
- Anticipos financieros otorgados en el período:		Q. 0.00
- Ejecución presupuestaria registrada en SICOIN:		Q. 0.00

14. Movimiento de caja:

Ver Anexo 1

Cumplimiento de Objetivos de la Unidad Ejecutora

15. Detalle de cumplimiento de objetivos de enero al cuatrimestre evaluado:

Descripción del Objetivo Anual	Programado Anual	Grado de Cumplimiento Estimado al Cuatrimestre (%)
✓ Entrega de préstamos directos a empresarios propietarios de MIPYMES, a través de Entidades de Servicios Financieros	2200	531
✓ Autorización de Desembolsos a Entidades de Servicios Financieros.	25	4
✓ Autorización de Prestamos a Entidades de Servicios Financieros	8	1

**Narrativo sobre Cumplimiento de Metas y Calidad del Gasto en la Ejecución de
Recursos Públicos a través de Fideicomisos (Decreto 22-2014)
FORMATO 4 (Versión 3.1)**

16. Población / sector / entidad beneficiaria:

El sector beneficiado está formado por empresarios propietarios de micros, pequeñas y medianas empresas que no tienen acceso al crédito en los bancos del sistema.

17. Bienes entregados / servicios prestados / actividades financiadas por el fideicomiso en el cuatrimestre evaluado:

Descripción	Cantidad Aprobada	Cantidad Entregada
Desembolsos en apoyo al Sector de la Micro, pequeña y Mediana Empresa, autorizados a Entidades de Servicios Financieros	Q. 2,650.000.00	Q. 2,650.000.00

**Narrativo sobre Cumplimiento de Metas y Calidad del Gasto en la Ejecución de
Recursos Públicos a través de Fideicomisos (Decreto 22-2014)
FORMATO 4 (Versión 3.1)**

Gestión Administrativa de la Unidad Ejecutora

18. Impactos esperados:

Para el siguiente Cuatrimestre Se tiene préstamos aprobados pendientes de desembolsar por la cantidad de Q. 13.00 Millones; con estos fondos se estarán atendiendo aproximadamente 340 empresarios propietarios de micro pequeñas empresas con financiamientos canalizados por medio de Entidades de Servicios Financieros.

Así mismo, se tiene una presa crediticia pendiente de atender por la cantidad de Q.25,000.000.00, estas solicitudes de financiamientos están pendiente de ser recibidos por parte del Programa Nacional, con estos recursos se estarían atendiendo 650 empresarios propietarios de MIPYMES.

19. Fortalezas y factores positivos identificados en el período:

TASA DE INTERES

Fue aprobado un Nuevo Reglamento para las Operaciones Financieras del Programa Nacional, en el cual se libera la tasa de intereses activa hasta el 30% anual sobre saldos mensuales, para que sean atractivos los recursos financieros del fideicomiso para nuevas Entidades de Servicios Financieros y para organizaciones que ya administran recursos del mismo.

IMPLEMENTACION DEL FONDO DE GARANTIA

Se está trabajando con la implementación de un fondo de garantía que tiene como objetivo facilitar el acceso al crédito a Entidades de Servicios Financieros al Sistema Bancario Regulado, para que empresarios propietarios de micros, pequeñas empresas sean beneficiadas y se les facilite de igual forma el acceso al crédito por medio de este Fondo de Garantía. El reglamento para su funcionamiento fue ya aprobado por el Consejo Nacional, dicho proyecto se encuentra en fase de la formación de la estructura administrativa que será la encargada del funcionamiento del fondo.

20. Debilidades y obstáculos enfrentados en el período:

ALTA COMPETENCIA

En el mercado de las micro finanzas de Guatemalteco existen instituciones nacionales e internacionales que utilizan igual metodología a la del Programa Nacional (Operaciones de Segundo Piso), que ofrecen a las Entidades de Servicios Financieros de primer piso mejores condiciones financieras, especialmente en lo relacionado a la tasa de interés al no regularla, pero siempre cuidando por facilitar el acceso al crédito y a tasas

**Narrativo sobre Cumplimiento de Metas y Calidad del Gasto en la Ejecución de
Recursos Públicos a través de Fideicomisos (Decreto 22-2014)
FORMATO 4 (Versión 3.1)**

competitivas de mercado. Esta condición es más atractiva que la establecida en el Programa Nacional ya que permite a las Entidades cubrir sus gastos de operación y generar desarrollo para sus comunidades. Dentro de estas organizaciones se encuentran OIKOCREDIT, BCIE, FENACOAC y MICOPE, Banco de Desarrollo Rural, Banco G&T Continental.

SOBRE LIQUIDEZ DEL MERCADO

En el mercado financiero existe una sobre liquidez, esta situación ha influido han que las entidades de servicios financieros que tienen mucho efectivo no estén solicitando los financiamientos o desembolsos pues tienen suficientes recursos financieros para hacer frente a la demanda de crédito sin necesidad de apalancamiento externo.

ORGANIZACIONES CON ALTOS INDICES DE ENDUDAMIENTO

Las entidades de servicios financieros que han presentado su proyectos de crédito, presentan altos índices de endeudamiento, situación por la cual no han podido acceder a fondos del Programa Nacional, considerando que la situación propiedad/endeudamiento es determinante para continuar con procesos de crédito.

ENTIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS NO CALIFICADAS

Las entidades de servicios financieros que han presentado proyectos o se han precalificado durante el año 2015, no cumplen los requisitos financieros y administrativos establecidos en el Reglamento de Operaciones Financieras del Programa Nacional para ejecutar proyectos de financiamiento con fondos del Fideicomiso.

21. Medidas correctivas implementadas o por implementar:

Para poder cumplir con las metas 2015, especialmente en la aprobación de proyectos de financiamiento dirigidos al sector MIPYME y de alguna forma contrarrestar las dificultades indicadas, la Unidad de Proyectos del Programa Nacional en coordinación con la Dirección Ejecutiva ha formulado la estrategia de intervención que permitan elevar los niveles de colocación, siendo las principales acciones las siguientes:

- ✓ Fortalecimiento de las actividades de promoción de los servicios financieros del Programa Nacional, asignando recurso humano con experiencia en la comercialización de productos financieros.
- ✓ Seguimiento y asesoría a las Entidades de Servicios Financieros que han manifestado su interés en acceder a préstamo subsiguiente, especialmente aquellas que ya han demostrado una buena ejecución de fondos, un buen record crediticio, cumplimiento

**Narrativo sobre Cumplimiento de Metas y Calidad del Gasto en la Ejecución de
Recursos Públicos a través de Fideicomisos (Decreto 22-2014)
FORMATO 4 (Versión 3.1)**

de las condiciones contractuales, y que cuentan con otras fuentes de financiamiento que les permite en cierta forma aplicar economías de escala para poder cubrir todos los costos y gastos que implica la ejecución de los proyectos con fondos del Programa Nacional.

- ✓ Aprobación de un nuevo reglamento de Asistencia Financiera, en el cual se libera la tasa de intereses activa y pasiva que facilite el acceso a nuevas Entidades de Servicios Financieros.
- ✓ Atención, asesoría y seguimiento a todas las organizaciones, que por diversos medios, se acercan al Programa Nacional a solicitar financiamiento para el sector MIPYME con el objetivo de ampliar la red de Entidades de Servicios Financieros.
- ✓ Reingeniería de procesos del Programa Nacional, con el propósito de agilizar la concesión de financiamientos a Entidades de Servicios Financieros.
- ✓ Implementar el Fondo de Garantía, para facilitar con esta herramienta el acceso al crédito tanto al Sector Financiero no Regulado, como a los beneficiarios finales que es el sector de la MIPYME.
- ✓ Desembolsar durante el año 2015 los préstamos aprobados pendientes de desembolsar a esta misma fecha por la cantidad de Q. 13.9, Millones para beneficiar con financiamiento al sector MIPYME y autorizar por lo menos Q. 25.00 Millones en nuevos Financiamientos.